



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A FRANCISCA CONTRERAS COLLADO.

ALGARROBO, 06 ABR 2023

DECRETO: N° 0884



VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Ord. N° 151/2023 de fecha 05/04/2023, del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patente Profesional u Oficio, presentada por Doña Francisca Contreras Collado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGASE la presente patente PROFESIONAL U OFICIO, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA : ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS Y CONDOMINIOS
ROL : N° 300-211
CLASIFICACIÓN : PROFESIONAL U OFICIO
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : FRANCISCA ALEJANDRA CONTRERAS COLLADO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD :
DIRECCIÓN PARTICULAR :
FECHA DE SOLICITUD : 05/04/2023.

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



J.L.YA/PFMM/MAAG/U.C./grp.
DISTRIBUCION:
Contribuyente (1)
Patentes Rentas y Patentes Comerciales (1)
Dirección Jurídica. (1)
Unidad de Control (1)
Archivo.- (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 ABR 2023
FECHA SALIDA: 10 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°